



Autoriza Proyecto Acceso Vehicular a Cuartel 2ª Compañía de Bomberos, comuna de Pencahue, Dm 9.610 de camino K-660, a Cuerpo de Bomberos de Pencahue.

TALCA, 01 SEP 2016

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Resolución (Exenta) D.V. N° 4289/08.09.2015, 160/15.01.2016 y 2248/30.04.2013.
- Resolución (Exenta) D.V. N° 5910/16.11.2010, N° 6927/16.11.2011 y N° 4650/23.09.2014, que asignan roles a los caminos de la VIIª Región del Maule.
- Los Artículos 36° y 40° del D. F. L. M.O.P. N° 850/97, y Res D. V. N° 232, publicada en el Diario Oficial con fecha 17 de Junio del 2002.

CONSIDERANDO:

- Carta sin N° ingresada el 08.08.2016 de Sr. Sergio Sepúlveda B., en representación del Cuerpo de Bomberos de Pencahue, mediante la cual solicita la autorización para ejecutar las obras del proyecto de **Acceso Vehicular a Cuartel 2ª Compañía de Bomberos de Pencahue**, comuna de Pencahue.
- Que el proyecto mencionado pretende ocupar la faja fiscal del camino público **K-660**, "Cruce K-60 (Pencahue) - Corinto - Tanhuao", que está bajo la tuición de la Dirección de Vialidad y esta tiene que regular las condiciones de ocupación de la faja fiscal y de ejecución de obras en los caminos públicos, por motivos de seguridad vial.
- Que el contrato "Conservación Global Mixto Por Nivel De Servicio Y Por Precios Unitarios De Caminos De La Provincia De Talca, Sector Curepto, Comunas De Curepto, Pencahue Y Constitución, Etapa I, Región Del Maule", incluye dentro de su nómina al camino Rol K-660, y cuyo Inspector Fiscal es el Sr. Lorenzo Catalán Astorga.

**TRAMITADA
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD
VII REGION**

**R E S U E L V O
(EXENTO)**

FECHA: 01 SEP 2016

D. R. V. VIIª REGIÓN N° 1748 /

- 1.- En cumplimiento a la legislación vigente esta Dirección Regional de Vialidad autoriza al Cuerpo de Bomberos de Pencahue., a ejecutar las obras del proyecto **Acceso Vehicular a Cuartel 2ª Compañía de Bomberos de Pencahue**, comuna de Pencahue.

Las obras se emplazarán en los caminos público K-660, "Cruce K-60 (Pencahue) - Corinto - Tanhuao", según el siguiente detalle.

| Camino (Rol) | Ubicación (Dm) | Lado | Sector |
|--------------|----------------|---------|---------------------------|
| K-660 | 9.610 | Derecho | 2ª Cía. Bomberos Pencahue |

El proyecto considera una estructura de pavimento de 0,06 m de Concreto Asfáltico, 0,15 m de Base Granular CBR≥80% y 0,20 m de Subbase Granular CBR≥60%, radios de giro de 6 m y colocación de soleras tipo "A".

El acceso se autoriza de forma provisoria mientras las condiciones del camino público no se vean alteradas por algún proyecto que esta Dirección Vialidad ejecute en el futuro.

2.- INICIO DE LAS OBRAS

2.1 Se deberá constituir a favor de la Dirección Regional de Vialidad, VIIª Región del Maule, las siguientes boletas de garantía del tipo "A la Vista", cuya glosa se detalla a continuación:

a) **Glosa** : **Cumplimiento señalización de la obra Pavimentación Acceso Cuartel 2ª Compañía de Bomberos de Pencahue, Dm 9.610 del camino K-660, comuna de Pencahue.**

Valor : **3 U.F.**

Plazo : **15 Meses**

b) **Glosa** : **Fiel cumplimiento de la presente Resolución (*) y correcta ejecución de la obra Pavimentación Acceso Villa Cuartel 2ª Compañía de Bomberos de Pencahue, Dm 9.610 del camino K-660, comuna de Pencahue.**

(*) Se debe incluir el número y fecha de la presente Resolución

Valor : **5 U.F.**

Plazo : **15 Meses**

2.2 La Inspección Fiscal de Vialidad para esta obra estará a cargo del **funcionario** de la Dirección Regional de Vialidad **Sr. Lorenzo Catalán Astorga**, para lo cual el **Cuerpo de Bomberos de Pencahue**, deberá contactarse en la referida Dirección Regional de Vialidad o al correo electrónico lorenzo.catalan@mop.gov.cl, para coordinar la Inspección de las obras aprobadas, informando por escrito el inicio de las mismas, adjuntando el programa de trabajo precisando las fechas de inicio y término de las obras, el cual deberá ser entregado al menos con **10 días corridos** de anticipación respecto del inicio de las obras programado.

2.3 Previo al inicio de las obras, deberá contar con el visto bueno del Subdepartamento de Seguridad Vial de la Dirección Regional de Vialidad, quien visará el proyecto de señalización y demarcación vial definitivo del acceso. Para eso deberá contactarse con **Sr. Osvaldo Cerda Pérez** al correo osvaldo.cerda@mop.gov.cl, fono 71 2 612051.

2.4 Deberá estar colocada la señalización de faenas diurna y nocturna, según "Plan de Señalización" aprobado por la Inspección Fiscal de Vialidad, fabricada de acuerdo a la normativa vigente de la Dirección de Vialidad y cumplir con lo dispuesto en el Decreto Nº 90/30.08.2002 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Cabe aclarar que las placas de las señales serán metálicas e irán revestidas con material reflectante en toda su superficie.

2.5 Haber cumplido con el Art. 96, inciso primero y tercero y Art. 160 inciso séptimo de la Ley del Tránsito, es decir, la notificación a Carabineros de Chile, con 48 horas de anticipación, acerca del tipo de obras a ejecutar y el período que la faja fiscal permanecerá ocupada a consecuencia de las obras.

3.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

3.1 En la etapa de construcción, la Inspección Fiscal de Vialidad abrirá un libro en triplicado, que deberá proporcionar el **Cuerpo de Bomberos de Pencahue**, el cual se empleará para las comunicaciones entre la Inspección Fiscal que representa la Dirección de Vialidad y el encargado de la ejecución de la obra. En este libro se deberán registrar las órdenes, respuestas, solicitudes, aclaraciones, envío de documentos, recepción parcial de los trabajos, etc., concernientes a la ejecución de las obras. Todas las órdenes, solicitudes, aclaraciones registradas en dicho libro por una de las partes, deberán ser contestadas por escrito por la contraparte, disponiendo de un plazo de 5 días corridos.

- 3.2** El encargado de la ejecución de las obras, deberá hacer entrega de un informe quincenal en triplicado, indicando los resultados de todos los ensayos, controles, dosificaciones, etc., que se hayan ejecutado en dicho período y además de la programación de obras de los siguientes 15 días, el cual será verificado, por la Inspección Fiscal de Vialidad. Además este I.T.O., le corresponderá realizar visitas a la obra, como mínimo una por semana, durante la ejecución de las obras.
- 3.3** La Inspección Fiscal, si procede, solicitará al Laboratorio Regional de Vialidad el rechequeo de esta información.
- 3.4** Los trabajos se desarrollarán en conformidad con lo señalado en las Especificaciones Técnicas, planos aprobados y en todo aquello que no se contraponga en lo estipulado en Manual de Carreteras Volumen 5 Especificaciones Técnicas Generales, en adelante MC-V5, última versión vigente.
- 3.5** En todo momento se deberá mantener el libre tráfico, de los vehículos que circulen por el camino público.
- 3.6** Todo elemento de la infraestructura vial restante que resulte dañado deberá ser restituido a su condición original, si es afectado durante los trabajos. El camino y su faja adyacente deberán quedar absolutamente libres de escombros y excedentes, los cuales serán llevados a botaderos que cuenten con la aprobación de la Inspección Fiscal.

El material excavado deberá cargarse en camiones para su acopio en botaderos. En ningún caso se permitirá el uso de la calzada del camino, o de sus bermas, para el depósito temporal de materiales de ninguna clase, sean ellos los provenientes de excavaciones, los utilizados para la construcción o los materiales de desecho o escombros. Si la Inspección Fiscal advierte que no se está cumpliendo con lo anterior, esta procederá a la paralización de las obras mientras no se den las condiciones para su reanudación.

- 3.7** En relación a la frecuencia de controles mínimos de terreno para el laboratorio de autocontrol será:

| Ítem | Descripción de la Actividad | Frecuencia (mínima) |
|--|---|---|
| Relleno estructural | Granulometría, Próctor, D máx.-min. | Por tipo de material |
| | Control de compactación | Por capa / según procedimiento |
| Preparación de la Subrasante | Granulometría, IP | Por tipo de material y cada acceso |
| | Análisis Próctor o D máx.-min. (CBR si corresponde.) | Por tipo de material (determinado anteriormente) |
| | Control de compactación | 3 en cada acceso |
| Base granular ó Carpeta Granular | Controles de granulometría, IP, % partículas chancadas | 1 en cada acceso |
| | Próctor, D máx. y min., CBR | 1 en cada acceso |
| | Desgaste de los Ángeles, Sales solubles, Equivalente de arena, etc. | 1 en cada acceso |
| | Control de compactación | 1 en cada acceso y cada 100 m |
| Pavimento de hormigón | Docilidad. | 3 al día por tipo de hormigón |
| | Densidad y rendimiento | 1 cada 200 m ³ |
| | Contenido de aire | 1 cada 50 m ³ (Sólo si se emplean aditivos incorporadores de aire) |
| | Recepción por hendimiento | Por cada jornada: 4 probetas prismáticas y 4 cilíndricas |
| | Recepción por compresión | 1 muestra por jornada (3 probetas) |

| | | |
|--|--|------------------------|
| Obras de drenaje: Cunetas, fosos, soleras. | Granulometría y Próctor o DR (sello de fundación) | 1 por sector |
| | Control de compactación | 2 cada 50 m |
| Aceras de hormigón | Granulometría y Próctor o DR (sello excavación) | 1 por sector |
| | Control de compactación sello | Cada 100 m |
| | Análisis completo de material de la Base | 1 por tipo de material |
| | Control de compactación Base | 1 cada 100 m |

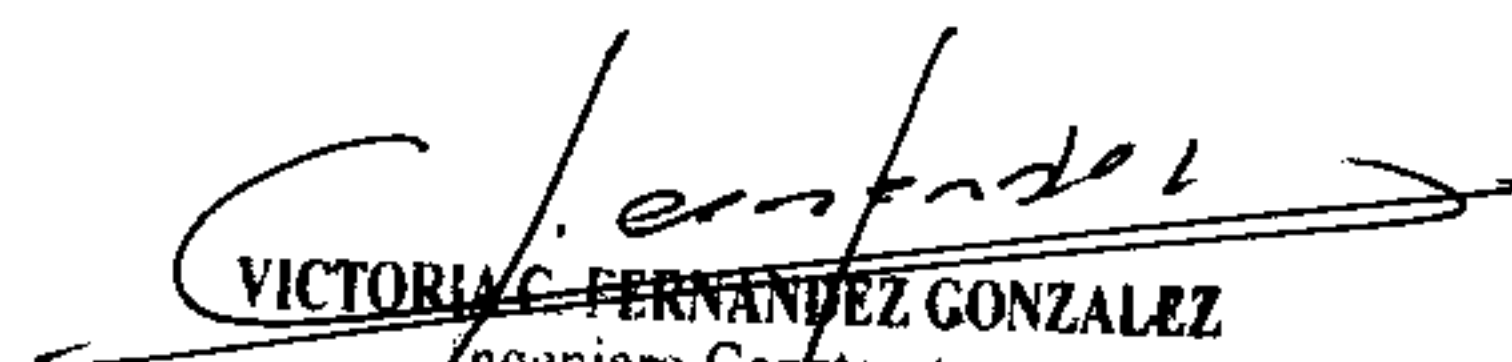
- 3.8** Se prestará máxima atención a los certificados de muestreos de ensayos extendidos por el Laboratorio de Autocontrol, que deberá estar a cargo, a lo menos, de un laboratorista vial Clase "B" con licencia vigente de la Dirección de Vialidad, los cuales deberán ser entregados periódicamente a la Inspección Fiscal de Vialidad para su verificación, por el Laboratorio Regional de Vialidad, siendo este último, requisito para la Recepción Final de las obras por parte de Vialidad.
- 3.9** El plazo para ejecutar las obras será de **60 días corridos** a partir de la fecha que el interesado tenga el ingreso conforme de la Dirección de Vialidad de las boletas de garantía pertinentes. Si al cabo de **18 meses**, a partir de la fecha del presente documento, no se han iniciado las obras, la presente autorización quedará sin efecto debiéndose solicitar una nueva autorización.
- 3.10** Si las obras autorizadas sobrepasan el plazo otorgado para ejecutar las mismas, se procederá al cobro de una multa de **3 UF** por cada día de atraso.
- 3.11** Cuando se solicite aumento de plazo para la ejecución de las obras, el interesado deberá presentar un nuevo programa de trabajo el que debe contar con la aprobación de la Inspección Fiscal, y deberá ser entregado, como máximo, **10 días corridos** antes de de la fecha de término de obras, según el programa inicial de las mismas.

4.- RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

- 4.1** Una vez terminados los trabajos, dentro de los plazos estipulados precedentemente, el **Cuerpo de Bomberos de Pencahue**, deberá informar por escrito a la Inspección Fiscal sobre el término de las obras y solicitar la recepción de éstas, la Dirección de Vialidad nombrará una Comisión de Recepción, quien verificará el fiel cumplimiento de los planos, especificaciones técnicas y demás documentos del proyecto, según su procedimiento interno vigente. Junto a la solicitud de recepción de las obras, el propietario deberá entregar a la Inspección Fiscal la siguiente documentación:
- Set fotográfico compuesto de fotografías a color con vista transversal y frontal del camino involucrado y de los accesos, tamaño 15*10 cm (base por alto), mínimo 5 fotografías.
 - Planos de construcción impresos y firmados, confeccionados en formato A1, estipulado en el Volumen 2 del Manual de Carreteras. Los mismos planos firmados deberán incluirse en el respaldo digital de la letra d) en formato PDF.
 - Certificados de Laboratorio de Autocontrol.
 - Respaldo digital incluyendo archivos de los puntos a), b), c).

- 4.2** Una vez recibidas las obras por la Dirección Regional de Vialidad se procederá a la **Autorización de Funcionamiento del Acceso** y se procederá a hacer devolución de la Boleta de Garantía por Señalización y la Boleta por Correcta Ejecución de las Obras, será devuelta 180 días corridos después de la recepción de las obras por la Dirección Regional de Vialidad, en caso contrario, si existen observaciones, será la Inspección Fiscal de Vialidad quién comunicará que se deben ejecutar obras adicionales y se fijará un plazo perentorio para corregirlas. Cumplido este plazo, esta Dirección se reserva el derecho de hacer efectiva la Boleta de Garantía por Correcta Ejecución de las Obras.
- 4.3** Será responsabilidad de **Cuerpo de Bomberos de Pencahue. o de los futuros propietarios**, el mantenimiento de las áreas del acceso construido y sus obras complementarias, incluida su repavimentación si fuera necesario para garantizar un adecuado nivel de servicio a juicio de la Dirección de Vialidad.
- 4.4** Por cualquier modificación que la Dirección de Vialidad estime necesario ejecutar para mejorar el nivel de servicio de esta vía o faenas de conservación, estas obras que se aprueban podrán ser readecuadas a las nuevas condiciones, incluyendo el retiro de las mismas que originen interferencias, el costo de estas modificaciones serán de cargo del propietario de las instalaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE


VICTORIA C. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Ingeniero Constructor
DIRECTORA REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DEL MAULE



DISTRIBUCIÓN:

Srs. Cuerpo de Bomberos de Pencahue. Hernando Bravo de Villalba 517, Pencahue.
C: 88085155.
ORYGGEN Ingeniería y Desarrollo. Av. General Bustamante 20, Providencia -
Santiago.
Sr. Lorenzo Catalán Astorga, I. F. Vialidad Regional.
Jefe Oficina Provincial Vialidad Talca.
Jefe Departamento de Proyectos Vialidad Regional.
Oficina de Partes Vialidad Regional.
RES/2016/48
Proceso N° 10170353 /

Sr. Director de Vialidad
Dirección de Vialidad Región del Maule
1 Oriente 1253 ,4º Piso.

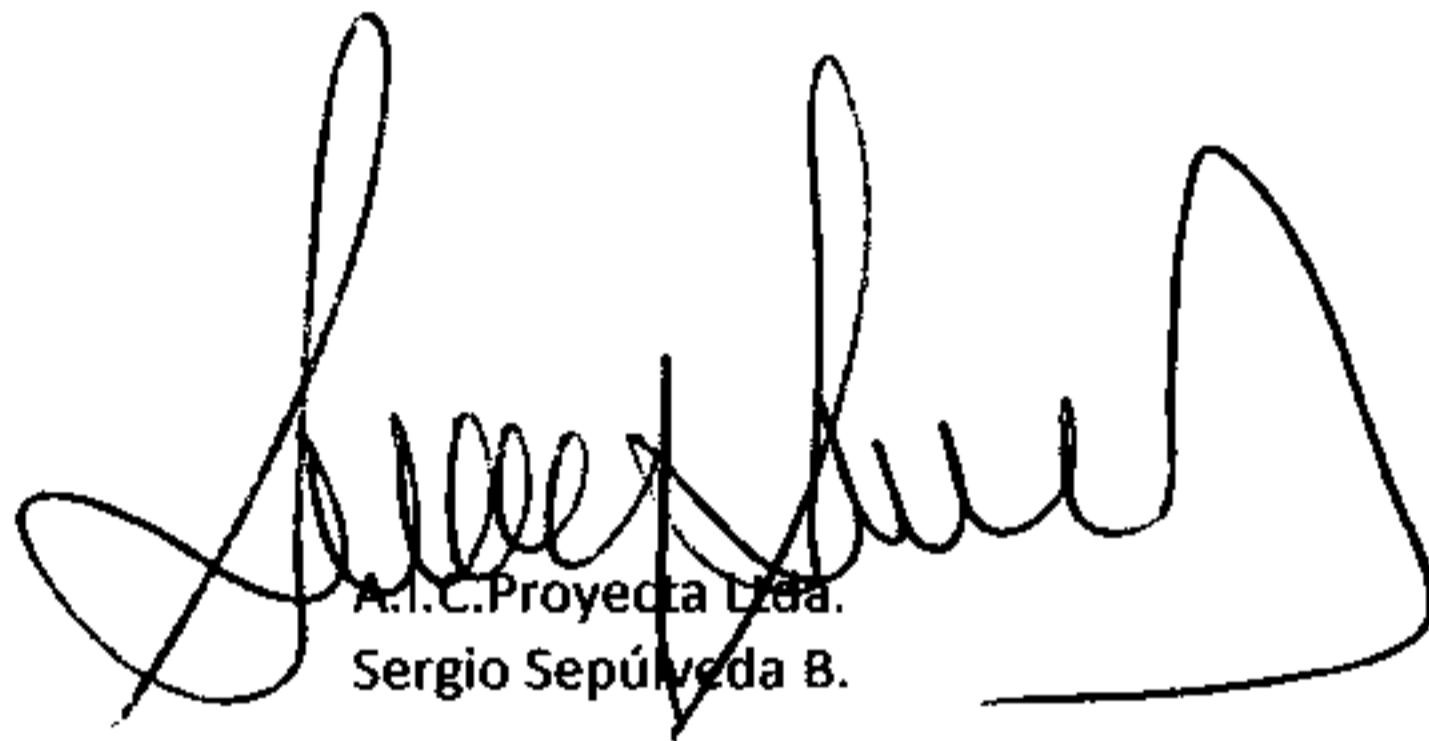
REF. Proyecto modificado 2º Cía. de Bomberos de Pencahue

De mi consideración:

Mediante la presente se hace ingreso del Proyecto de Acceso vehicular al cuartel de la 2ª Compañía de Bomberos de Pencahue ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto s/n sobre ruta K-660 ,Corinto comuna de Pencahue


El que fue modificado de acuerdo a sus observaciones.

Sin otro particular ,lo saluda atentamente.



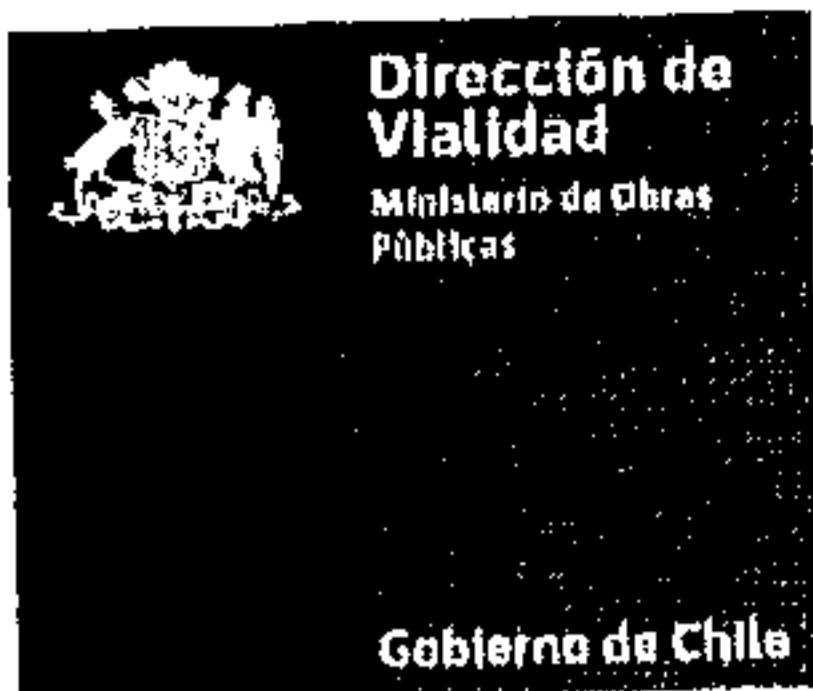
A.I.C. Proyecta Ltda.
Sergio Sepúlveda B.

Fº 88085155 .

| | |
|--|--|
| DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD DEL MAULE | |
| DE DIRECTORA A: | <input type="checkbox"/> CONTRATOS |
| 08 AGO 2016 | <input checked="" type="checkbox"/> PROYECTOS |
| <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA | <input type="checkbox"/> CONSERVACIÓN |
| <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO | <input type="checkbox"/> RR.HH. |
| <input type="checkbox"/> FINES PERTINENTES | <input type="checkbox"/> GEST. Y EJEC. PPTARIA. |
| FECHA INGRESO DE PARTES: | <input type="checkbox"/> LABORATORIO |
| FIRMA:  | <input type="checkbox"/> EXPROPIACIONES |
| | <input type="checkbox"/> PROVINCIA: CU - T - L - CA. |
| | <input type="checkbox"/> ASESORIA JURÍDICA |
| | <input type="checkbox"/> AUDITORÍA INTERNA |
| | <input type="checkbox"/> OTROS |

8/8/16

P= 10106311.



1270

ORD. : D.R.V. VIIª R. Nº _____ /

ANT. : Carta ORYGGEN-2016-95 ingresada el 13.06.2016 por Ricardo retamal Campos, Ingeniero Civil.

MAT.: Remite observaciones a proyecto de Acceso a 2ª Compañía de Bomberos de Pencahue, camino K-660, comuna de Pencahue.

INCL.: Carpeta de proyecto

Talca, 13 JUL 2016

DE : DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD, VIIª REGIÓN DEL MAULE

A : CUERPO DE BOMBEROS DE PENCAHUE

En atención a documento citado en el ANT., referente a la presentación de proyecto de acceso a 2ª Compañía de Bomberos de Pencahue, comuna de Pencahue, que pretende ejecutar obras en el camino público K-660, "Cruce K-60 (Pencahue) - Corinto - Tanhuao".

Esta Dirección Regional de Vialidad, una vez analizados los antecedentes adjuntos, informa que no es posible autorizar lo solicitado debido a que:

- Los radios de giro de entrada y de salida son insuficientes para satisfacer las dimensiones del carro de bomberos, es por esto que deberá considerar como mínimo un radio de 6 m para el proyecto de acceso.
- Los planos deberán presentarse firmados además por algún representante del Cuerpo de Bomberos de Pencahue.

El proyecto deberá reingresarse con las observaciones corregidas en dos copias y respaldo digital.

Saluda Atentamente a Ud.



DISTRIBUCIÓN:

Srs. Cuerpo de Bomberos de Pencahue. Hernando Bravo de Villalba 517, Pencahue
ORYGGEN Ingeniería y Desarrollo. Av. General Bustamante 20, Providencia - Santiago
Jefe Oficina Provincial Vialidad Talca
Jefe Departamento Proyectos Vialidad Regional
Oficina de Partes Vialidad Regional
ORD/2016/53
Proceso Nº 10025597 /

VICTORIA C. FERNANDEZ GONZALEZ
Ingeniero Constructor
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DEL MAULE



ORYGGEN-2016-95
Código 15A05

Santiago, 03 de junio del 2016

SR. DIRECTOR DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE VIALIDAD MAULE
1 ORIENTE 1253, 4° PISO
TALCA

Ref.: Proyecto 2ª Compañía de bomberos de Pencahue

De nuestra consideración:

Mediante la presente, se hace ingreso del proyecto Acceso 2ª Compañía de Bomberos de Pencahue, para su revisión y posterior aprobación, por parte de la Dirección Regional de Vialidad Maule.

El proyecto consiste en la construcción del acceso vehicular al cuartel de Bomberos, el cual se proyecta en calle Ignacio Carrera Pinto s/n (Ruta K-660), comuna de Pencahue.

Datos Proyectista: Ricardo Retamal Campos
Avenida General Bustamante N°20, Providencia.
oryggen@oryggen.cl

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

| | |
|--|--|
| DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD DEL MAULE | |
| DE DIRECTOR A: | <input type="checkbox"/> CONTRATOS |
| 13 JUN 2016 | <input checked="" type="checkbox"/> PROYECTOS |
| <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA | <input type="checkbox"/> CONSERVACIÓN |
| <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO | <input type="checkbox"/> RR.HH. |
| <input type="checkbox"/> FINES PERTINENTES | <input type="checkbox"/> GEST. Y EJEC. PPTARIA. |
| FECHA PRESENTACIÓN PARTES: | <input type="checkbox"/> LABORATORIO |
| FIRMA: | <input type="checkbox"/> EXPROPIACIONES |
| | <input type="checkbox"/> PROVINCIA: CU - T - L - CA. |
| | <input type="checkbox"/> ASESORIA JURÍDICA |
| | <input type="checkbox"/> AUDITORÍA INTERNA |
| | <input type="checkbox"/> OTROS |

24/6/16

Ricardo Retamal Campos
Ingeniero Civil – U. de Chile
p. ORYGGEN Ingeniería y Desarrollo
Sergio Sepulveda.
: 980085155.

AAC

ORYGGEN INGENIERIA Y DESARROLLO
AVENIDA GENERAL BUSTAMANTE N° 20 PROVIDENCIA / TELÉFONO 3434972
E-mail: orygen@orygen.cl

p. 9945863



FORMULARIO TIPO
SOLICITUD DE ACCESO A RUTAS NACIONALES Y RUTAS CONCESIONADAS

Acceso nuevo

Acceso existente

Si el acceso es existente responda:

Acceso autorizado por la Dirección de Vialidad (marcar X) Sí No

Si su respuesta es sí, indicar y adjuntar Fecha

1. Antecedentes del solicitante (el solicitante debe ser el representante legal o dueño)

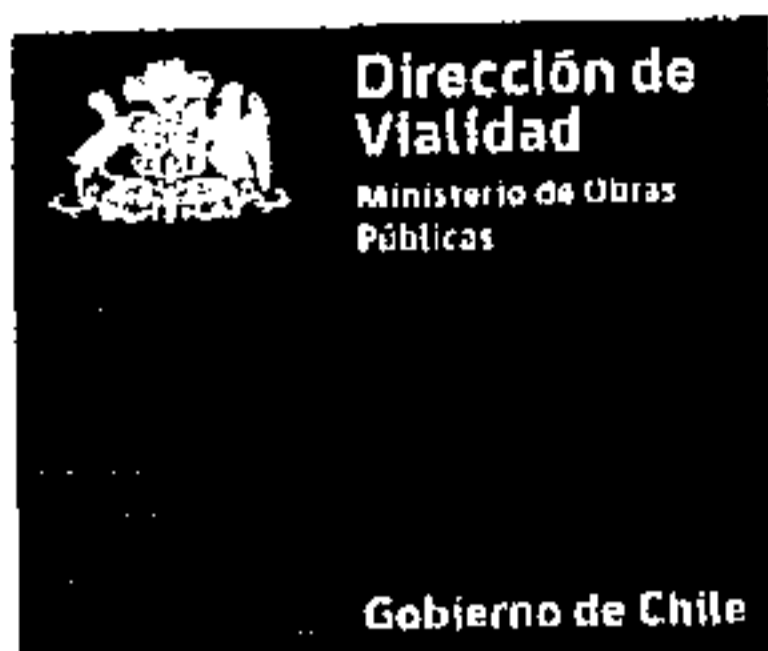
Nombre empresa: *Cuerpo de Bomberos de Penco hue*
(Razón social)
Nombre solicitante: *GONZALO ROSAS CROSTICA*
RUT solicitante: *11.561.475-4*
Domicilio: *Hernán Bravo de Ullalba N°517*
Comuna: *Penco hue*
Teléfono: _____ Celular: *993 40 9245*
Fax: _____ E-mail: *Bomberopencohue@gmail.com*
Dirección postal: *Hernando Bravo de Ullalba N°517 Penco hue*

2. Información de propiedad

Propietario del terreno: *Cuerpo de Bomberos de Penco hue*
RUT: *65.570.330-6*
Propiedad inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de: *Talca*
Según fojas: *6101* N°: *4497*
Del año: *1992* Rol de Avalúo N°: *22-50*

3. Información del acceso

Rol o nombre de la ruta: *K-660*
Sector: *Corinto* Lote N°: *1*
Comuna: *Penco hue* Región: *Septima*
Orientación: Derecho Izquierdo (marcar una X)



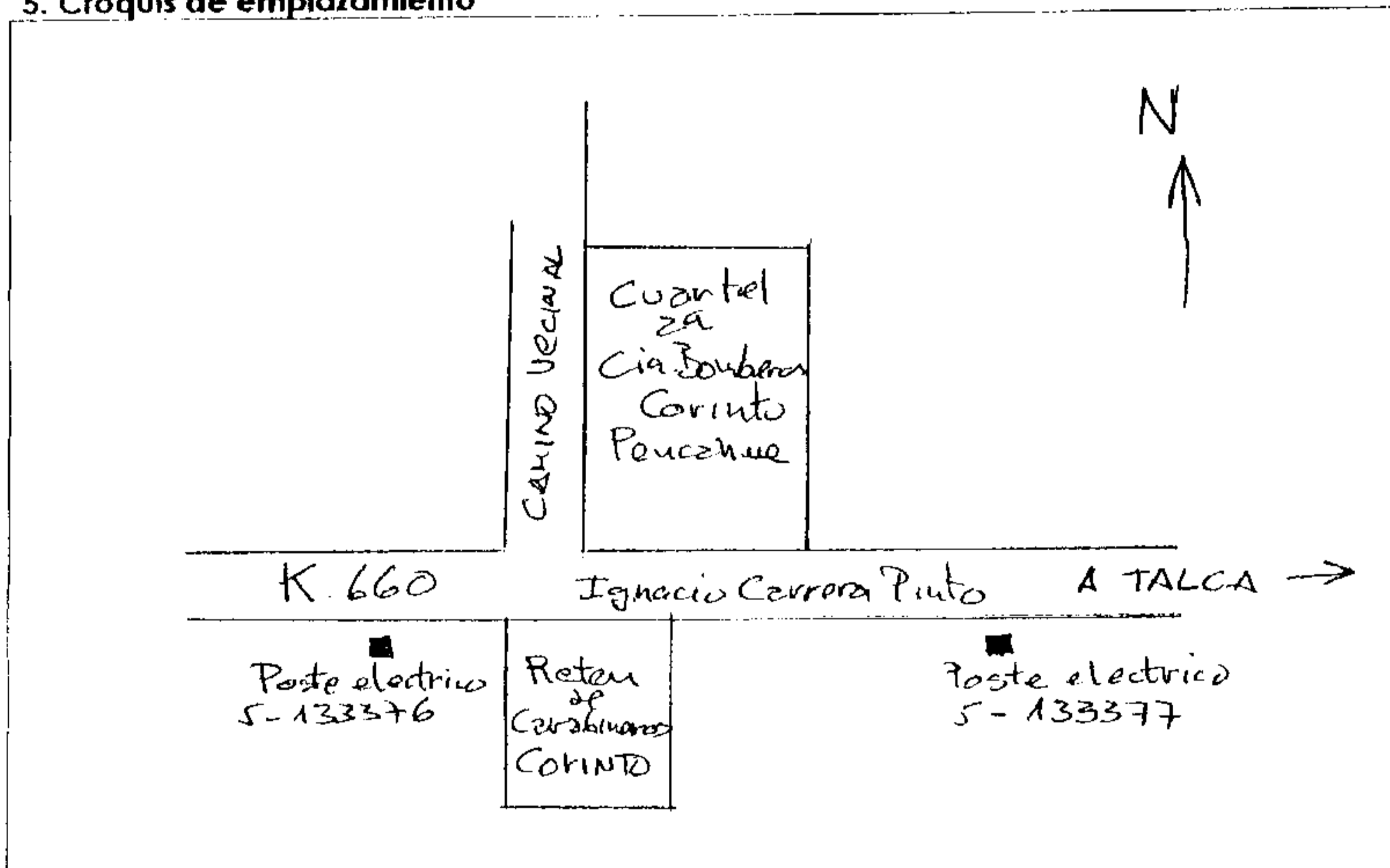
***Nota: la orientación es en sentido de avance del km.**

| | | | |
|---------------------|-------------------|---|----------------|
| Acceso: | Directo a la ruta | Calle de servicio | (marcar una X) |
| Km. inicio predial: | | Km. término predial: | |
| Kilómetro acceso: | | *Nota: kilometraje según baliza de la ruta | |

4. Uso de la propiedad

| | | | |
|------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| Uso del terreno: (Marcar una X) | Residencial <input type="checkbox"/> | Industrial <input type="checkbox"/> | Comercial <input type="checkbox"/> |
| | Agrícola <input type="checkbox"/> | Otro (especificar) | Cuartel de Bombas |
| Superficie del predio: | 1222,02 m ² | Superficie edificada: | 260,12 m ² |
| Nº de estacionamientos: | Autos <input type="checkbox"/> | Camiones | 2 |

5. Croquis de emplazamiento








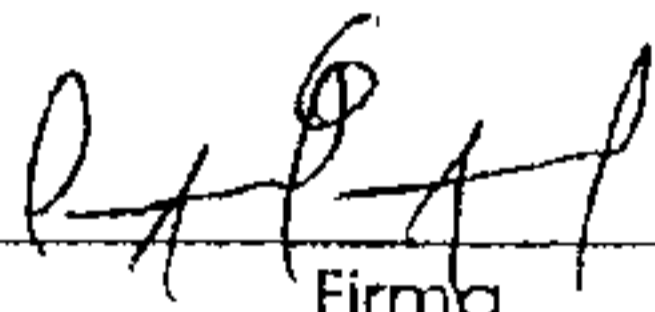
- El croquis deberá incluir:
- Ubicación del emplazamiento solicitado.
 - Puntos singulares (puentes, alcantarillas, túneles, terraplenes, entre otros).
 - Puntos de referencia (balizas, grifos, señalización, postes numerados, entre otros).
 - Sentido del camino hacia localidades más cercanas.
 - Norte magnético.
 - Referencia respecto a localidades cercanas.




6. Declaración de tránsito

Se debe indicar la cantidad total de flujo de entrada y salida que se efectúa por cada tipo de vehículo en un día.

| Tipo de vehículo | Flujo | | Tipo de vehículo | Flujo | |
|---|---------|--------|--|---------|--------|
| | Entrada | Salida | | Entrada | Salida |
| Autos y camionetas  | | | Camión simple  | | |
| Camión + 2 ejes  | | | Buses  | | |
| Camión + 2 ejes  | | | OTRO (Especificar) Carro Bomberos 1 x día | 1 x día | |


Firma



11 561 475 - 4
Rut

Firmó hoy, ante mí, don GONZALO ROBERTO ROJAS OROSTICA, cédula de identidad N° 11.561.475-4, en su calidad de Superintendente del CUERPO DE BOMEROS DE PENCAHUE.- Talca, 10 de junio de 2016.-

_____ de _____ de 2016

Todas las páginas deben ser validadas ante notario

